

AVISO VENTA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES AL MEJOR OFERENTE FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NIT. 891800330 SE PERMITE INFORMAR A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE INICIARÁ EL PROCESO DE VENTA DIRECTA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD.

QUE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 4694 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015 SE AUTORIZA LA BAJA DEFINITIVA POR VENTA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA:

UBICACIÓN:	FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO
FECHA DE PUBLICACIÓN:	25 de abril de 2016
FECHA DE OBSERVACIÓN:	03 de mayo de 2016
FECHA DE CIERRE:	04 de mayo de 2016
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS:	Del 25 de abril al 04 de mayo de 2016
VALOR BASE:	\$1.200.000.00

LAS OFERTAS DEBEN SER PRESENTADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN TUNJA DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

PERSONAS NATURALES DEBEN PRESENTAR:

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

PERSONAS JURÍDICAS DEBEN PRESENTAR:

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado
Fotocopia del Certificado de Existencia y representación Legal (para personas jurídicas) (vigente)
Los oferentes no deben estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades

OBJETO: Seleccionar a quien presente la mejor oferta por la venta de un lote de Bienes Muebles como cuerpo cierto que se encuentran en la Universidad.

DOMICILIO: Podrán verificar o inspeccionar los bienes a partir del día 25 de abril de 2016 a partir de la 8:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m. en la oficina del Almacén Facultad Seccional Sogamoso.

El estudio de las ofertas se efectuará en un término máximo de dos días hábiles, se adjudicarán los elementos al mejor postor, en caso de que las ofertas sean iguales se adjudicará por sorteo. Los Bienes Muebles se deben retirar dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la adjudicación, sino son retirados se vuelve realizar nuevamente convocatoria de venta.

Nota: La oferta debe señalar el valor individual ofertado.

Para el procedimiento de los Bienes Muebles el oferente beneficiado con la venta, debe encargarse de su respectivo traslado, la verificación estará a cargo de un funcionario del Almacén de la Facultad Seccional Sogamoso, el transporte de dicho material corre por cuenta del adjudicatario.

El oferente beneficiado con la venta deberá cancelar el valor a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en efectivo en el banco (a la cuenta que indique la tesorería de la Entidad) , su ingreso lo hará la tesorería en el concepto de venta de activos.

No se aceptan ofertas parciales, cualquier duda debe ser remitida y radicada por escrito a la Decanatura Facultad Seccional Sogamoso, hasta el día 03 de mayo de 2016 hasta las 11:00 a.m.

Las ofertas deben ser radicadas por escrito en sobre cerrado en la Decanatura de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Seccional Sogamoso, hasta el día 04 de mayo de 2016 hasta las 4:00 P.M; a las 4:30 P.M. se abrirán los sobres y a este acto asistirán el Señor Decano de Facultad Seccional Sogamoso y dos funcionarios de Almacén Sogamoso, voluntariamente los oferentes, se consignarán los nombres de los proponentes interesados y los valores de cada una de las ofertas y observaciones si las hay.

Las ofertas serán estudiadas por los integrantes del comité de inspección y avalúo y el resultado será publicado en la página web de la Universidad www.uptc.edu.co link contratación, el día 06 de mayo de 2016.

Se firma a los 25 días del mes de abril de 2016.

(ORIGINAL FIRMADO)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Sandra Yolima Romero - Responsable Almacén Sogamoso
Revisó: Dr. Fausto Andrés Castelblanco Torres - Fabián Murillo